

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
NÓMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS
No. B 00043911

Al 31 de Diciembre de 1994.

Expediente No. 000

TOTAL CAPITAL SOCIAL 2'400.000,00

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC 0790093364001 RAZON SOCIAL FARUORO FARMACIAS UNIDAS DE EL ORO CIA, LTDA.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte	Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
					No.	VALOR TOTAL
1	AGUILAR AGUILAR GERMAN	ECUATORIANA	0701008823		300	300.000,00
2	AREVALO MALDONADO EDGAR	ECUATORIANA	0701054801		300	300.000,00
3	BANDERAS FLORES JOSE G.	ECUATORIANA	0901954552		300	300.000,00
4	GONZALEZ CORONEL MANUEL	ECUATORIANA	0700294572		300	300.000,00
5	JARAMILLO ECHEVE.ITALO	ECUATORIANA	0700047962		300	300.000,00
6	MORALES ORTEGA LEONARDO	ECUATORIANA	0701077570		300	300.000,00
7	PEÑARANDA P. FREDY G.	ECUATORIANA	0700970890		300	300.000,00
8	ROMERO ROMERO EDGAR A.	ECUATORIANA	0700114416		300	300.000,00
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
					TOTAL	2'400.000,00

BOLETA PATRIMONIAL
AGENCIA CENTRAL
DE REGISTRO Y
COMERCIO
QUITO

Certifico que la información es correcta

[Firma manuscrita]
 Firma del representante legal

Machala, 10 de Marzo de 1995

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1. Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas, y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2. Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL